



Programa de manejo
de riesgos para la
**conservación
preventiva** y la
**prevención de
tráfico ilícito**
de bienes culturales



Programa de Conservación Preventiva y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL



Un programa de prevención del tráfico ilícito de bienes culturales desde la conservación

Ricardo Herrera García,* Ana José Ruigómez Correa* y Tania Romero Sevilla**

*Coordinadores del proyecto

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural

**Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 2 de febrero de 2023

Aceptado: 28 de junio de 2023

88

Resumen

El tráfico ilícito de bienes culturales es un tema internacional que atañe no sólo a las instituciones públicas, sino a la sociedad en general, con independencia del uso y resguardo que tenga el patrimonio cultural, por lo que generar acciones de prevención en torno a él incide en una cultura de prevención. Es por ello que la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), desarrolló un proyecto con miras a establecer un programa permanente de conservación preventiva y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. En el presente texto se exponen de manera general las acciones más relevantes que se han desarrollado en las tres principales líneas de acción, antes campañas, las cuales se vinculan entre sí, con la intención de divulgar el trabajo efectuado entre 2020 y 2023, con especial atención en las actividades de divulgación, capacitación y normatividad.

Palabras clave

Tráfico ilícito; robo; saqueo; comunicación; normatividad; capacitación; conservación preventiva.

Abstract

The illicit trafficking of cultural property is an international issue that concerns not only public institutions but society in general, regardless of the use and safeguarding of cultural heritage, so generating prevention actions around it has an impact on a culture of prevention. For this reason, the Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) of the Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) developed a project to establish a permanent program for preventive conservation and prevention of illicit trafficking of cultural property. This text presents a general overview of the most relevant actions that have been developed in the three main lines of action, previously campaigns, which are linked to each other, with the intention of disseminating the work carried out between 2020 and 2023, with special attention to outreach activities, training, and regulations.

Keywords

Illicit trafficking; theft; looting; communication; regulations; training; preventive conservation.



Antecedentes

El tráfico ilícito de bienes muebles y de los asociados a inmuebles, obras de arte o bienes culturales, se practica mediante una serie de acciones que se tipifican como delitos por robo y venta ilícita, mismos que impactan de manera directa en la sociedad que disfruta y usa ese patrimonio, además priva al derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acceder a él.

Asimismo, el robo de bienes culturales por lo general se da *in situ*, es decir, en el contexto donde se encuentran. Por ejemplo, los de carácter histórico, como arte sacro y ornamentos religiosos, son sustraídos de los templos abiertos al culto, mientras que los de origen arqueológico y paleontológico son extraídos de excavaciones clandestinas; los de tipo documental son robados de los acervos en bibliotecas, museos, archivos parroquiales, entre otros. Una vez que ocurre el robo, siguen otras acciones delictuosas como la transportación de monumentos sin permiso, así como la exportación o la importación ilícita de los mismos, para cerrar con su compraventa.

Por su parte, el impacto social también se padece en lo individual: cada persona experimenta una fractura de la identidad vinculada con el bien cultural, pues éste no sólo representa la imagen, técnicas y materiales del objeto mismo, sino que forma parte de un contexto asociado a otros bienes muebles e inmuebles con significados tangibles e intangibles que dan valor de pertenencia a las personas, no sólo de manera local sino de una forma mucho más amplia.

Al respecto la UNESCO declara en el Manual de la UNESCO para la implementación de la Convención de 1970, actualizado en 1999, que:

En lo normativo, felizmente aumenta vertiginosamente la adhesión de los Estados a los instrumentos internacionales con miras a garantizar la protección del patrimonio. A la fecha, 89 estados forman parte de la Convención que estipula las medidas a tomar para prohibir e impedir la importación, la exportación o el tránsito de propiedad ilícita de bienes culturales (UNESCO, 1999: 7).

México es uno de los países que se han adherido a la Convención de 1970. La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), tiene registro de acciones de conservación preventiva y prevención del robo, sobre todo de objetos históricos, desde el año 2005; ello se ha desarrollado a través de sus distintas áreas y especialistas. Desde entonces se creó el Programa de manejo de riesgos de conservación preventiva y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, proyecto que se ha afinado hasta derivar en el Programa de conservación preventiva y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.

Desarrollo

La CNCPC, a través del *Reglamento de la Ley Orgánica del INAH*, tiene como atribución:

Fracción I. Proponer al titular de la Secretaría Técnica los lineamientos, criterios, normas, técnicas, procedimientos, trámites, estrategias y mecanismos en materia de preservación, conservación y restauración del patrimonio cultural mueble y del asociado a inmuebles arqueológico, histórico y de bienes de interés paleontológico



Fracción XI. Apoyar proyectos y programas para que los resultados de la investigación y las actividades de conservación contribuyan a los procesos educativos, al reconocimiento de la pluriculturalidad, a la salvaguardia del Patrimonio Cultural y a la defensa de los derechos culturales (Cámara de Diputados, 2021).

Bajo las atribuciones anteriores y todas aquellas que se le confieren en materia de conservación del patrimonio cultural en su modalidad de bienes muebles, la CNCPC ha efectuado acciones de conservación preventiva, prevención del robo, registro, capacitaciones, pláticas y talleres de reconocimiento de obra, entre otras, que se han llevado a cabo desde años anteriores y que marcan una línea de trabajo coadyuvante, de forma articulada con otras áreas del INAH, como la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos (CNAJ), la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, la Coordinación Nacional de Arqueología (CNA) y la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH).

En el marco de la celebración de los 50 años del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos de Mexicanos y los Estados Unidos América, durante el 2019, la Embajada de Estados Unidos de América en México solicitó a la CNCPC proponer un proyecto sobre el tema de recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos culturales robados, ya que el tratado establece la estrecha cooperación y el deseo mutuo de ambos países por promover la protección, el estudio y la apreciación de las propiedades arqueológicas de importancia histórica o cultural, así como para proporcionar la recuperación y devolución de las propiedades en caso de robo, motivo por el cual se desarrolló una propuesta sobre la conservación preventiva y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales competencia del INAH.

La propuesta tuvo aceptación e hizo a la CNCPC acreedora a un financiamiento en el 2020.¹ El proyecto de la CNCPC planteó tres distintas campañas que están vinculadas de forma transversal: de comunicación, de capacitación y actualización, y una tercera titulada normatividad. Es importante señalar que esa propuesta fue aprobada por la Embajada de Estados Unidos América en el entendido que se perfeccionaría durante su desarrollo hasta transformarse en un programa permanente y bajo el entendido de que las líneas de acción o campañas no cuentan con un orden o jerarquía específica.

La primera campaña desarrollada, ya que existía información previa y dado que los especialistas se encontraban en la CNCPC, fue la de comunicación y contó con los siguientes objetivos:

- Promover acciones para la prevención y denuncia del tráfico ilícito de bienes culturales en grupos vinculados al resguardo y uso del patrimonio cultural en su modalidad de bienes muebles, así como el reconocimiento de la problemática del tráfico ilícito de los bienes culturales.
- Dar a conocer información vinculada a la denuncia y seguimiento del tráfico de bienes culturales entre los grupos que los resguardan y usan.

Esos objetivos contemplan temas generales como el reconocimiento del patrimonio cultural religioso; acciones preventivas en templos a través del registro de bienes culturales; la denuncia

¹ Programa de conservación preventiva y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.



como acción inmediata ante el robo de patrimonio cultural, así como el significado y valor del patrimonio cultural tratado en una campaña en redes sociales que se denominó ¿Qué perdemos cuando nos roban el patrimonio cultural?

Para llevar a cabo la propuesta, se organizó un grupo interdisciplinario conformado por especialistas en comunicación, restauradores expertos en la recuperación de bienes culturales robados, administradores y otros profesionales que, con base a su experiencia, posibilitaron el desarrollo de la campaña enfocada a la prevención del robo de bienes históricos.

Las mesas de trabajo se efectuaron durante todo el año 2020, lo que resultó en la generación de diversos materiales como carteles, infografías, videos y varios podcast; todos ellos dirigidos a personas con especial interés en participar con acciones preventivas para evitar el robo y el tráfico de bienes culturales, aunque no sean de manera necesaria quienes los resguardan; asimismo, al personal del INAH, estudiantes de restauración, responsables de custodia en museos externos y del INAH, así como a las asociaciones religiosas.

Las acciones se pusieron en práctica en distintos espacios, durante mesas de trabajo, reuniones y otros procesos de construcción participativa liderados por la Dirección de Educación Social para la Conservación durante el 2020, 2021 y 2022, con lo cual se atendió al patrimonio histórico y arqueológico. Aun cuando la pandemia impedía acciones presenciales se lograron los objetivos planteados en el programa.

El resultado de esos años de desarrollo de la campaña se ha transformado en una línea de acción, y se puede consultar en una página de Facebook creada por la CNCPC, en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/PerdemosMilesDeHistorias>



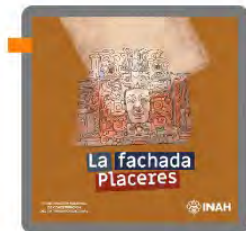
Figura 1. Cartel de ¿Cómo prevenir el robo de robos culturales a tu iglesia?
Imagen: ©CNCPC-INAH, 2020.



Una de las actividades más relevantes de la campaña de comunicación fue una convocatoria al público en general para ser parte de una cadena creativa basada en la pregunta ¿qué se pierde?, que hace referencia específica a lo que se pierde cuando roban el patrimonio cultural; las respuestas eran de formato libre para incentivar a los participantes a que lo hicieran con su estilo propio: canto, fotografía, dibujo, animación, audios o textos; con esa gama se capturó el interés de la ciudadanía en general y contribuyeron con propuestas interesantes que se pueden consultar en la página de Facebook de la campaña.

Asimismo, se desarrollaron otros materiales y plantearon actividades tanto para el patrimonio histórico como arqueológico, tales como:

- Difusión del cartel y video spot de la campaña.
- Diseño del repositorio de la campaña en la página web de la CNCPC https://conservacion.inah.gob.mx/public/trafico_ilicito.php
- Propuesta de podcasts y elaboración del guion correspondiente a la presentación de la serie Las mil y una historias para recuperar nuestra memoria. El diseño de la serie tuvo como finalidad difundir casos de éxito sobre la recuperación del patrimonio cultural sustraído de manera ilegal. Los guiones se basaron en información documentada por la propia CNCPC y por los especialistas que intervinieron en el proceso de recuperación de los bienes.
- Creación de la cuenta de Spotify para transmisión del podcast.
- Vinculación con distintas instancias del INAH y otras áreas de la CNCPC para ampliar la difusión de la campaña y para socializar los productos de comunicación derivados de ella, a través de sus redes sociales y contactos interesados en el tema de la prevención del robo y el tráfico ilícito de bienes culturales.



La Fachada Placeres: historias de un relieve robado

EPISODIO 1



Memorias de un condenado a la hoguera

EPISODIO 2



La tabla de un san Francisco migrante

EPISODIO 4



De retablos y retablitos

EPISODIO 5

Figura 2. Algunos de los episodios de: Las mil y una historias para recuperar la memoria. Imagen: ©CNCPC-INAH, 2022.



Por su parte, la línea de capacitación y actualización tiene como meta los siguientes objetivos:

- Llevar a cabo pláticas con las comunidades, asociaciones religiosas, actores que tienen que ver con en el proceso de recuperación de los bienes robados y en el proceso de prevención del robo, considerados como grupos prioritarios.
- Proponer capacitaciones en todos los niveles con los grupos prioritarios enfocados a las medidas de seguridad, inventarios, conservación preventiva, denuncia, identificación de bienes y competencias del INAH, entre otros.
- Desarrollar una metodología para la elaboración de programas de capacitación enfocados a las necesidades de atención de los grupos prioritarios.

Esa campaña inició en el año 2020; para desarrollarla se plantearon programas de capacitación enfocados en la construcción de una estrategia con un enfoque específico para cada grupo prioritario de atención: comunidades, asociaciones religiosas, actores internos y actores externos del INAH, bajo la consideración de sus competencias, necesidades y vínculo con el patrimonio cultural.

Al principio se hizo un estudio, a través de matrices de actores clave, para conformar los programas de capacitación con un claro enfoque pedagógico a fin de construir los documentos pertinentes. En el año 2021, se dirigió la atención a programas de capacitación para los dos primeros grupos con base en: una matriz de competencias, una carta descriptiva, una caja de herramientas, una evaluación e indicadores.

En ese mismo año, se iniciaron las capacitaciones a grupos religiosos sobre todo en el sureste del país gracias a una vinculación previa con la arquidiócesis de Yucatán, lo que facilitó un primer acercamiento para la capacitación en el tema de la conservación preventiva a través de medidas de seguridad, inventario y cuidados básicos, acciones que abonan a la prevención del robo.

De igual manera, se atendieron algunas comunidades con las que ya existía un vínculo previo para capacitarles en temas de prevención del robo de bienes culturales: Alfajayucan en Hidalgo; Ixtlán de Juárez en Oaxaca; Valle de Allende en Chihuahua y Chila de las Flores en Puebla.

Por su parte, en el año 2022 se trabajó con diversos actores externos al INAH, como la Guardia Nacional, la Agencia Nacional de Aduanas, la Comisión Federal de Electricidad y escuelas, algunos cursos se llevaron a cabo de manera virtual y otros presencial, de acuerdo con el siguiente listado:

- Alumnos de servicio social Yucatán (presencial)
- Alumnos de prácticas profesionales (presencial)
- Parroquia de San Juan Bautista, Motul (presencial)
- Parroquia de Los Santo Reyes de Tizimín (presencial)
- Parroquia de San Bernardino de Siena, Sisal, Valladolid (presencial)
- Templo de La Candelaria (presencial)





Figura 3. Curso de prevención del robo en Alfajayucan, Hidalgo.
Imagen: Dirección de atención integral a comunidades, ©CNCPC-INAH, 2021.



Figura 4. Curso de prevención del robo en Valle de Allende, Chihuahua.
Imagen: Dirección de atención integral a comunidades, ©CNCPC-INAH, 2021.

- Parroquia de San Francisco de Asís, Conkal (presencial)
- Galería de Arte Sacro, Conkal (presencial)
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana e integrantes de la Guardia Nacional (presencial)
- Comisión Federal de Electricidad (virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams)
- Agencia Nacional de Aduanas (virtual por medio de la plataforma Zoom)

En esos cursos se capacitó a un total de 408 personas, entre ciudadanos, párrocos y servidores públicos, de quienes se espera funcionen como replicadores en sus respectivas comunidades, y así se amplíe el alcance de lo impartido.

En la línea de normatividad, la campaña estableció los siguientes objetivos:

- Hacer una investigación documental referente a la venta ilícita de bienes culturales en plataformas digitales, redes sociales y páginas de ventas en línea.
- Generar foros de divulgación donde prevalezcan las charlas sobre experiencias internacionales, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dirigidos al público en general y a los servidores públicos.
- Elaborar herramientas de divulgación como artículos o manuales que posibiliten difundir las buenas prácticas que llevan a cabo otros expertos a nivel internacional en el combate del tráfico ilícito de bienes culturales.
- Desarrollar un repositorio de información técnica de bienes robados que ha registrado el INAH

Respecto al último, en el 2020 se iniciaron los trabajos de diseño y desarrollo del repositorio de información de bienes robados; al principio se compuso por fichas con datos técnicos de las piezas de las cuales la CNCPC cuenta con documentación, como dictámenes o copia de las denuncias que proporcionaron los centros INAH o que, en su caso, han derivado de la investigación o búsqueda en sitios web o archivos disponibles de diferentes sitios de consulta.

Tiempo después, y con base en lo anterior, se tuvo la oportunidad de complementar la información para mejorar el repositorio, el cual estará disponible a finales 2023 para pruebas y uso.

Otra actividad en esa línea es la de compartir experiencias con países y otros expertos en el combate del tráfico ilícito de bienes culturales, ya que es importante contar con distintas perspectivas sobre la atención a esa problemática.

En ese contexto, se llevó a cabo un evento denominado La colaboración en el combate, la recuperación y la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales: Compartiendo experiencias México-Estados Unidos. Charlas Internacionales, en donde los ponentes expusieron la importancia del trabajo con las comunidades y la generación de proyectos inclusivos en los cuales se amplíe la relevancia de la conservación del patrimonio cultural. Otro tema importante que se trató es el trabajo pericial y la necesidad de tener información técnica legal de los bienes que han sido



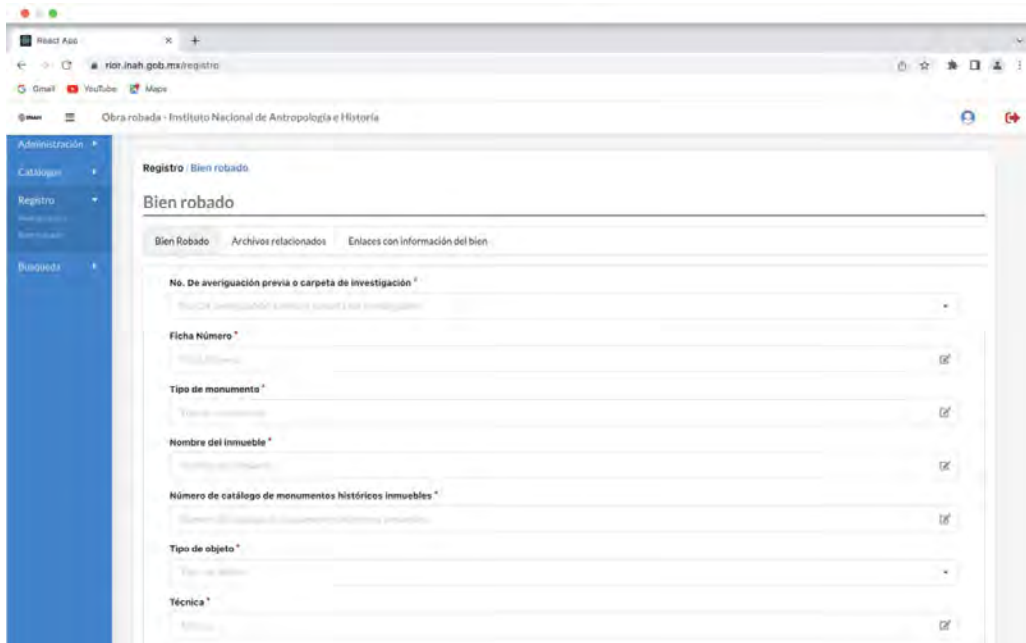


Figura 5. Captura de pantalla, Repositorio de información de bienes robados. Imagen: ©CNCPC-INAH.

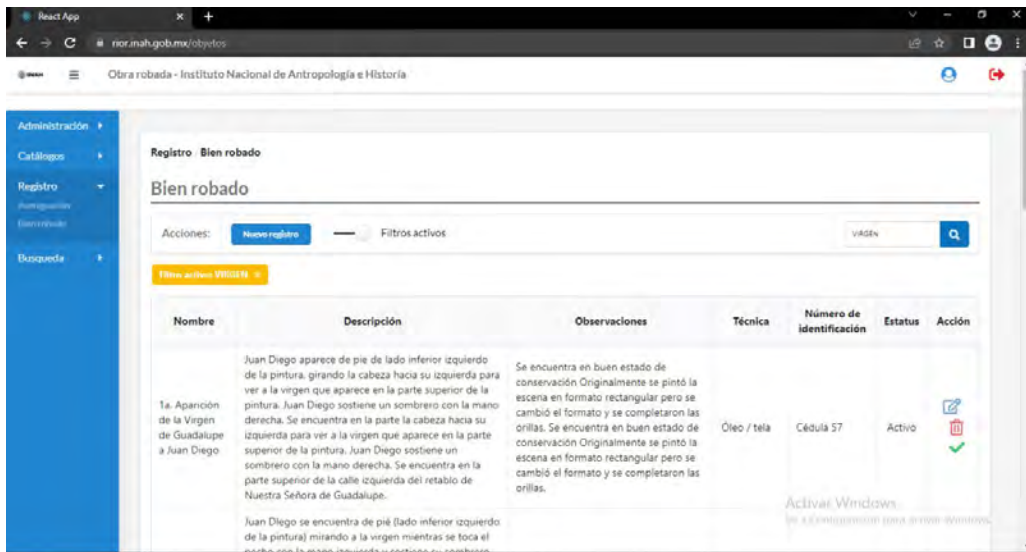


Figura 6. Captura de pantalla, Repositorio de información de bienes robados. Imagen: ©CNCPC-INAH.

robados, con el fin de contar con elementos para su recuperación; de igual forma, se resaltó la importancia de la colaboración entre las instituciones, así como el papel de la policía especializada como el Federal Bureau of Investigation (FBI) en los procesos de recuperación.²

De igual forma, expertos nacionales trataron temas sobre el quehacer institucional en la materia, expusieron la experiencia en la recuperación de bienes culturales de México en otros países, la importancia de un peritaje y la conformación de un expediente completo. También se planteó un trabajo colaborativo entre las instituciones nacionales y extranjeras, así como la vinculación por parte del gobierno mexicano a través de los consulados y la cancillería. Por último, se expuso el papel del restaurador en la elaboración del dictamen y su opinión durante el proceso.

Derivado de esas charlas está en desarrollo un artículo que reseña lo expuesto y en el que se hace énfasis de lo más relevante de su experiencia en el tema del tráfico ilícito, con la finalidad de compartir información que sirva para una buena práctica a los especialistas y el INAH. Asimismo, se han llevado actualizaciones a los siguientes documentos:

- Manual de prevención de robos en recintos religiosos
https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/tu_conservas/prevencion_robos_trafico_ilicito/manual_digital_vinculos.pdf
- Cuadernillo Conoce y registra los bienes culturales de tu templo
https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/tu_conservas/prevencion_robos_trafico_ilicito/trafico_ilicito/cuadernillo_conoce_registra....pdf
- Cuadernillo Mantén seguro y vigilado tu templo
https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/tu_conservas/prevencion_robos_trafico_ilicito/trafico_ilicito/cuadernillo_templo_vigilado_FB.pdf
- Cuadernillo Plan de emergencia por si ocurre un robo en tu templo
https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/tu_conservas/prevencion_robos_trafico_ilicito/trafico_ilicito/cuadernillo_plan_de_emergencia_FB.pdf
- Cuadernillo ¿Qué debes hacer si ocurre un robo en tu templo?
https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/tu_conservas/prevencion_robos_trafico_ilicito/trafico_ilicito/cuadernillo_que_si_ocurrerobo_FB.pdf

¡Lo que hay que hacer!

A través del Programa de prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, la CNCPC busca retomar y consolidar esfuerzos pasados para fomentar la conservación y protección técnica legal de los bienes culturales de México. Al reconocer que el patrimonio cultural es central en la memoria, la identidad y el futuro de pueblos, busca establecer una política institucional de atención al fenómeno, que sea permanente y asegure la continuidad de sus acciones en el largo plazo para contribuir al cumplimiento de los objetivos del INAH.

A la fecha, el INAH lleva a cabo tareas coordinadas para dar atención al tráfico ilícito de los bienes culturales. La CNCPC atiende las solicitudes de la CNAJ para la inspección, asesoría técnica y elaboración de dictámenes periciales en materia de monumentos históricos, mismas que son

² Las charlas están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=HdQt1JnYwMI>



tareas sustanciales para la recuperación y retorno de los bienes afectados. Asimismo, como ya se había señalado antes, coadyuva con otras áreas como la CNA, la Coordinación Nacional de Antropología (CNAN), la Coordinación Nacional de Centros INAH y la CNMH, a quienes se otorga asesoría y capacitación para la conservación, conservación preventiva y la protección técnica y legal del patrimonio cultural. En ese sentido es fundamental la colaboración coordinada entre esas áreas, ya que cada una cuenta con atribuciones que se suman al combate del fenómeno y su quehacer es indispensable para dar atención a la problemática de forma integral.

Logros

El programa busca que las acciones conjuntas se intensifiquen, pues la colaboración y cooperación al interior del INAH es clave para combatirlo y, así, mitigar el impacto negativo que tiene en la población. La campaña normativa se deberá consolidar mediante la generación de herramientas que posibiliten la continuidad y permanencia de acciones para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Asimismo, que sus resultados sean tangibles y de utilidad a favor del patrimonio cultural, y que reflejen el contenido de resoluciones y declaraciones adoptadas en foros internacionales, como en la UNESCO, y hacer visibles algunos de los compromisos de México derivados de instrumentos internacionales y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Continúa la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación, formulada por la CNCPC en 2020 para que, de manera articulada y coordinada, se cumpla con las funciones, que además de abonar a la conservación, impacten en la prevención del robo. La estrategia está alineada al programa del INAH 2018-2024, al Plan Sectorial de Cultura y al Plan Nacional de Desarrollo, y representa un esfuerzo para atender la conservación de los bienes culturales para que sean disfrutados por la sociedad presente y futura.

Esperamos que el programa aquí descrito contribuya a la instrumentación de una política institucional en materia de combate al fenómeno del tráfico ilícito, con un enfoque de atención integral en sus distintas dimensiones, a fin de contribuir a la conservación del patrimonio cultural de México y de la humanidad. Que con ello se establezca una política institucional para dar atención al problema del tráfico ilícito de bienes culturales de forma integral y continua.

Cabe destacar que los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa tienen la intención de sumar al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Cultura, con lo que se fortalecen las acciones prioritarias que dan continuidad y sustento a la política de conservación del patrimonio cultural, al igual que la Estrategia Nacional de Conservación, diseñada por la CNCPC. Contar con la continuidad en las distintas líneas de trabajo, posibilitará situar al Programa de forma permanente y perfeccionar las actividades con las que se pretende atender la problemática desde las competencias institucionales para cumplir con los siguientes retos:

- Establecer una vinculación y cooperación fortalecida entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso de recuperación de bienes robados y de prevención el tráfico ilícito.
- Implementar y divulgar documentos normativos de buenas prácticas para el quehacer en pro de la conservación preventiva y la prevención del tráfico ilícito.
- Elaborar herramientas gráficas, vídeo gráficas y audiovisuales que faciliten continuar con la divulgación e importancia de la prevención del robo de bienes culturales
- Fortalecer una red de atención integral entre las áreas del instituto para la recuperación de bienes culturales.

- Por último, consolidar un programa permanente sobre la prevención del tráfico ilícito y prevención del robo a través de la conservación preventiva, desde la CNCPC en articulación con otras áreas del INAH.

En conclusión, para atender esa problemática compleja y dañina, es imperativo que se establezcan acciones conjuntas, trabajo colaborativo, articulado y redes de comunicación eficientes, con protocolos claros de actuación y apoyo permanente de la propia institución, para direccionar los recursos que posibiliten instrumentar acciones para llevar a cabo nuestras respectivas funciones y competencias.

Para cerrar, no se omite mencionar el agradecimiento a los participantes del proyecto por su disposición, cooperación y entusiasmo por el trabajo en equipo de esas acciones que buscan nutrir ahora un programa permanente que seguirá perfeccionándose hasta llegar a ser un eje rector en la conservación preventiva contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Participantes en el proyecto 2021-2023

Ana José Ruigómez Correa, Martha I. Tapia González, Ricardo Herrera García, Kenya Trujillo Sánchez, Valentina Yáñez Langner, Isaac Mauricio Quintero González, Gustavo I. Juárez Ángeles, Ma. Guadalupe González Hernández, María Eugenia Rivera Pérez, Mónica Badillo Leal, Jessica Evangelista, Thalía Velasco Castelán, Marcela Mendoza Sánchez, Denisse Ochoa Gutiérrez, Manuel A. González Gutiérrez, Jennifer Bautista López, Ana Meneses Llamas, Alejandra Bourillón Moreno, Iván Rivera Guzmán, Fiorella Fenoglio Limón, Teresita López Ortega, Gloria Martha Sánchez Valenzuela, Miriam R. Merino Guzmán, Ma. Cristina Noguera Reyes, Daniela Ortega Espinoza, Angélica Vásquez Martínez, Franco de Jesús Mendoza Martínez, Juan Ignacio Ramírez Ponce, Tomás Villa Córdova, Cesar de la Riva Molina, Mitzi V. García Toribio, Tania Romero Sevilla, Mercedes Villegas Yduñate, Luz de Lourdes Herbert Pesquera y María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega.

Agradecimientos

Al gobierno de Estados Unidos de América, a los representantes de la Embajada de Estados Unidos de América en México. Asimismo, se agradece en especial a Donya Elridge y Elizabeth Andión, por todo el apoyo, asesoría y acompañamiento en el desarrollo del proyecto y por su colaboración. También a todos aquellos que por algún motivo no están mencionados.

*

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021) *Reglamento de la Ley Orgánica del INAH* [en línea], disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOINAH_240521.pdf> [consultado el 5 de junio de 2023].

UNESCO (1999) *La prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. Un manual de la UNESCO para la implementación de la Convención de 1970*, México, UNESCO.

